

FICHA DE HOMOLOGACIÓN

I. DESCRIPCIÓN GENERAL

Código del CUBSO

Denominación del requerimiento: Mesa de madera 1° y 2° secundaria

Denominación técnica : Mobiliario escolar de madera: Mesa de 1° y 2° de secundaria

Unidad de medida : Unidad

Resumen : Mueble de madera sólida de 69 cm de altura, 50 cm de ancho y 62 cm de largo. Para ser utilizados en instituciones educativas por alumnos de 12 y 13 años de edad, de 1° y 2° de secundaria.

II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA

2.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

2.1.1 Características y especificaciones

De los bienes:

| N° | Característica | Especificación | Documento técnico de referencia |
|---------------------|-------------------|---|---|
| 1 | Materia prima | Madera de la misma especie, | NTP 260.015:2017. MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Requisitos. Numeral 5.1. |
| Especies forestales | | | |
| 2 | Madera a utilizar | Aguano masha (<i>Machaerium inundatum</i>) (Véase Nota 1) | Confederación Peruana de la Madera (2008). Compendio de información técnica de 32 especies forestales. Tomo II. Pág. 9. |
| | | Andiroba (<i>Carapa guianensis</i>) | Confederación Peruana de la Madera (2008). Compendio de información técnica de 32 especies forestales. Tomo I. Pág. 11. |
| | | Cachimbo rojo (<i>Cariniana domestica</i>) | Aróstegui, A. (1982). |
| | | Copaiba (<i>Copaifera officinalis</i>) | Recopilación y análisis de estudios tecnológicos de maderas peruanas. Pág. 33. |
| | | Huayruro (<i>Ormosia coccinea</i>) | |
| | | Lagarto caspi (<i>Calophyllum brasiliense</i>) | |
| | | Mashonaste, tulpay (<i>Clarisia racemosa</i>) | |

| | | | |
|---|---|--|---|
| | | Moena amarilla (<i>Aniba purchury-minor</i>) Requia (<i>Guarea Kunthiana</i>) Tornillo (<i>Cedrelinga cateniformis</i>) | |
| Propiedades físicas y mecánicas de la madera | | | |
| 3 | Densidad básica | 0,45 a 0,70 g/cm ³ | NTP 260.015:2017. Numeral 5.1.1. |
| 4 | Flexión estática: Módulo de rotura | MOR ≥ 501 kg/cm ² | |
| 5 | Flexión estática: Módulo de elasticidad | MOE ≥ 90 t/cm ² | |
| 6 | Compresión perpendicular | ELP ≥ 41 kg/cm ² | |
| 7 | Cizallamiento | ≥ 61 kg/cm ² | |
| 8 | Dureza Janka en lados | ≥ 301 kg/cm ² | |
| 9 | Tenacidad | ≥ 1,8 kg - m | |
| Tratamiento de la madera | | | |
| 10 | Contenido de humedad | El contenido de humedad al que se debe secar la madera estará en función al lugar de entrega. (Véase Nota 02) | Establecido por el Ministerio. |
| 11 | Durabilidad natural | La madera debería resistir el ataque de hongos e insectos xilófagos, para lo cual, en previsión de posibles ataques de agentes biológicos que contribuyan a su degradación, es recomendable utilizar preservantes que garanticen la inocuidad para el uso en mobiliario. | NTP 260.015:2017. Numeral 5.1.5.2. |
| Dimensiones generales de la mesa (ver plano M-73) | | | |
| 12 | Alto | 690 mm | Resolución Viceministerial N°164-2020-MINEDU. Cuadros N°12 y N°13. Pág. 22 y 23. |
| 13 | Ancho | 500 mm | |
| 14 | Largo | 620 mm | |
| Componentes de la mesa | | | |
| 15 | Pata frontal | 02 | Establecido por el Ministerio. |
| 15.1 | Espesor | 45 mm | |
| 15.2 | Ancho | 45 mm | |
| 15.3 | Largo | 668 mm | |
| 15.4 | Cajas | Plano M-75 | |
| 15.5 | Otros maquinados | Plano M-75 | |
| 15.6 | Biselado del extremo inferior | Los extremos inferiores de las patas deben ser biselados con un ángulo de 45° y de 3 mm de alto. | NTP 260.006:2019. MOBILIARIO ESCOLAR. Mesa para nivel de educación secundaria. Requisitos. Numeral 7.1.i) |
| 16 | Pata posterior | 02 | Establecido por el Ministerio. |
| 16.1 | Espesor | 45 mm | |
| 16.2 | Ancho | 45 mm | |
| 16.3 | Largo | 668 mm | |
| 16.4 | Cajas | Plano M-76 | |
| 16.5 | Otros maquinados | Plano M-76 | |

| | | | |
|--------------------------|--|--|------------------------------------|
| 16.6 | Biselado del extremo inferior | Los extremos inferiores de las patas deben ser biselados con un ángulo de 45° y de 3 mm de alto. | NTP 260.006:2019. Numeral 7.1.i) |
| 17 | Lazo lateral superior | 02 | Establecido por el Ministerio. |
| 17.1 | Espesor | 22 mm | |
| 17.2 | Ancho | 60 mm | |
| 17.3 | Largo | 410 mm | |
| 17.4 | Espigas | Plano M-77 | |
| 18 | Lazo frontal superior/posterior | 02 | Establecido por el Ministerio. |
| 18.1 | Espesor | 22 mm | |
| 18.2 | Ancho | 60 mm | |
| 18.3 | Largo | 530 mm | |
| 18.4 | Espigas | Plano M-78 | |
| 19 | Lazo frontal inferior | 01 | Establecido por el Ministerio. |
| 19.1 | Espesor | 22 mm | |
| 19.2 | Ancho | 45 mm | |
| 19.3 | Largo | 530 mm | |
| 19.4 | Espigas | Plano M-78 | |
| 20 | Lazo lateral inferior | 02 | Establecido por el Ministerio. |
| 20.1 | Espesor | 22 mm | |
| 20.2 | Ancho | 45 mm | |
| 20.3 | Largo | 410 mm | |
| 20.4 | Espigas | Plano M-77 | |
| 21 | Aplica | 02 | Establecido por el Ministerio. |
| 21.1 | Espesor | 22 mm | |
| 21.2 | Ancho | 22 mm | |
| 21.3 | Largo | 410 mm | |
| 21.4 | Perforaciones ojo chino | Plano M-76 | |
| 22 | Cubierta | 01 | Establecido por el Ministerio. |
| 22.1 | Espesor | 22 mm | |
| 22.2 | Ancho | 500 mm | |
| 22.3 | Largo | 620 mm | |
| 22.4 | Juntas machihembradas | Plano M-79 | |
| 22.5 | Radios de curvaturas | Plano M-79 | |
| Defectos críticos | | | |
| 23 | Falla de compresión paralela en elementos estructurales | No se admiten | NTP 260.015:2017. Numeral 5.1.4.3. |
| 24 | Grano inclinado en elementos estructurales | No se admiten si es mayor a 10° | NTP 260.015:2017. Numeral 5.1.3.5. |
| 25 | Pudrición | No se admiten | NTP 260.015:2017. Numeral 5.1.4.5. |
| 26 | Presencia de insectos activos | No se admiten | NTP 260.015:2017. Numeral 5.1.4.6. |
| 27 | Rotura | No se admiten | Establecido por el Ministerio. |
| 28 | Rajaduras | No se admiten | NTP 260.015:2017. Numeral 5.1.4.2. |
| 29 | Nudos muertos | No se admiten | NTP 260.015:2017. Numeral 5.1.4.7. |
| 30 | Ensamblajes defectuosos | No se admiten | Establecido por el Ministerio. |
| Defectos mayores | | | |
| 31 | Falla de compresión paralela en elementos no estructurales | No se admiten | NTP 260.015:2017. Numeral 5.1.4.3. |
| 32 | Grano inclinado en elementos no estructurales | No se admiten si es mayor a 10° | NTP 260.015:2017. Numeral 5.1.3.5. |
| 33 | Perforaciones de insectos inactivos mayores a los permitidos | No se admiten si la sumatoria de sus diámetros son mayores de 6 mm en un | NTP 260.015:2017. Numeral 5.1.3.1. |

| | | | |
|--|------------------------------|--|---------------------------------------|
| | | área de 100 cm ² , no alineados ni pasantes; o cuando se presentan cuatro agujeros a más por metro lineal. | NTP 260.015:2017. Numeral 5.1.3.2. |
| 34 | Grietas | Se aceptará hasta de 20 mm de largo, 0,5 mm de ancho y no mayor a 1/3 del espesor de la pieza y en número tal que no afecte su solidez. | NTP 260.015:2017. Numeral 5.1.3.3. |
| 35 | Nudos sanos | En cubiertas de mesas solo se permitirán nudos sanos menores de 20 mm de diámetro y no deberían ser mayores a la cuarta parte del ancho del material en donde se ubique. En elementos estructurales, (costados, patas de mesas, lazos inferiores, entre otros) solo se permitirán nudos en tamaños menores de 10 mm de diámetro. En ambos casos, no deberían ubicarse en los cantos y no afectar el comportamiento estructural de los muebles. | NTP 260.015:2017. Numeral 5.1.3.8. |
| 36 | Alabeos de las piezas | No se admite si la flecha máxima es mayor de 1 cm por cada 300 cm de longitud. | NTP 260.015:2017. Numeral 5.1.3.7. |
| 37 | Mezcla de especies | Se encuentre más de un tipo de madera en el mismo mueble | NTP 260.015:2017. Numeral 5.1. |
| 38 | Armado asimétrico | Los ensambles entre elementos no forman un ángulo de 90°. | Establecido por el Ministerio. |
| 39 | Juntas desiguales | Se observan aberturas o desniveles en las juntas de dos piezas de la cubierta de mesa. | Establecido por el Ministerio. |
| 40 | Inestabilidad en un plano | La mesa al ser colocada sobre una superficie plana no se sostiene directamente en sus cuatro patas. | Establecido por el Ministerio. |
| Defectos menores | | | |
| 41 | Acabado defectuoso | Ninguna parte de la mesa debe mostrar protuberancias ni rebabas, que afecten la seguridad del usuario. | NTP 260.006:2019. Numeral 7.1 b) y d) |
| 42 | Boleado irregular de aristas | Todas las partes de la mesa deben presentar las esquinas redondeadas. | NTP 260.006:2019. Numeral 7.1 b) y d) |
| 43 | Redondeado irregular | Todas las piezas de la mesa deben presentar los bordes redondeados con la superficie lisa al tacto, | NTP 260.006:2019. Numeral 8 |
| Requisitos constructivos de la mesa | | | |
| 44 | Habilitado | Deben efectuarse considerando las medidas | Establecido por el Ministerio. |

| | | | |
|----|--|--|---------------------------------------|
| | | establecidas en los planos de fabricación, la calidad de la madera y mermas que se producen hasta la obtención de las piezas elaboradas. | |
| 45 | Maquinado (véase planos M-75, M-76, M-77, M-78 y M-79) | Para la elaboración de cajas, espigas, redondeos, biselados y otros maquinados, se deben considerar los detalles indicados en los planos. | Establecido por el Ministerio. |
| 46 | Lijado | Se deben emplear lijas para madera con base de papel, tela o tela-papel, para lijado manual o mecánico. Con lija de grano 60 u 80 para un primer lijado, luego una lija de grano 80 o 100. Antes del barnizado o laqueado final una de grano 150, 180 o 220. | Establecido por el Ministerio |
| 47 | Ensamblajes caja y espiga (véase planos M-75, M-76, M-77, M-78 y M-80) | El espesor de la espiga depende de la pieza transversal a la que se conectará. El ancho de la caja tendrá una tolerancia de ± 2 mm; asimismo, el largo de la espiga será 1 mm menor a la profundidad de la caja. | NTP 260.015:2017. Numeral 5.1.7.1 a). |
| 48 | Juntas de la cubierta de la mesa (ver plano M-79) | Deben ser del tipo machihembrado y realizarse con adecuada precisión del maquinado. | Establecido por el Ministerio. |
| | | Se debe tener en cuenta el balance de los anillos de crecimiento de la madera para prevenir alabeos no tolerados. | NTP 260.015:2017. Numeral 5.1.7.2. |
| 49 | Encolado | Cola PVA, con contenido de sólidos $\geq 48\%$ y antigüedad de fabricación ≤ 6 meses. | Establecido por el Ministerio. |
| | | El adhesivo debe colocarse en la superficie de las dos piezas a encolar (en el caso de ensamblajes, en la caja y la espiga). | NTP 260.015:2017. Numeral 5.1.8. |
| | | El tiempo de prensado y la presión a aplicar debe realizarse en base a lo indicado en las especificaciones técnicas del adhesivo elegido, a fin de garantizar el fraguado de la unión encolada. | Establecido por el Ministerio |
| 50 | Armado (véase planos M-73, M-74, M-79 y M-80) | La fijación de la cubierta a la estructura de la mesa se efectuará con dos (02) aplicas, cada una de las cuales irá encolada por un canto con el lazo lateral | Establecido por el Ministerio. |

| | | | |
|----|------------------------------------|--|--------------------------------------|
| | | superior de la estructura y fijada con cuatro (04) tornillos autorroscantes con recubrimiento antioxidante de 3,5 x 35 mm tropicalizado, y arandelas planas de 16 mm de diámetro externo y de 3/16" de diámetro interno, con acabado galvanizado, equidistantes entre sí, en forma horizontal; luego, se realiza la fijación de la aplica a la cubierta con cinco (05) tornillos autorroscantes en forma vertical. | |
| 51 | Acabado (véase planos M-74 y M-79) | Se debe usar laca selladora mate o semi-mate, lacas catalizadas o un material de recubrimiento con dureza y durabilidad equivalente o superior. | NTP 260.006:2019 Numeral 7.2.4. |
| | | La laca o barniz puede aplicarse en forma manual o mediante equipo mecánico, en secuencia de capas sucesivas, previo lijado o suavizado entre capa y capa. | NTP 260.015:2017. Numeral 5.1.10. |
| | | Todas las piezas de la mesa deben presentar los bordes redondeados con la superficie lisa al tacto. | NTP 260.006:2019 Numeral 8. |

Nota 01: De solicitar el uso de otras especies maderables, cuyas propiedades físicas, mecánicas y de durabilidad natural sean similares o superiores a las especies propuestas, el contratista deberá presentar una ficha técnica de la madera que desea utilizar, validada por un Ingeniero Forestal habilitado.

Nota 02: Para determinar el contenido de humedad de equilibrio específico del lugar de entrega del mueble, que se utilizará como referencia para el secado de la madera, la entidad contratante deberá emplear el aplicativo Web "CHE Perú" desarrollado por CITEMADERA, el cual se encuentra disponible en el siguiente enlace: <http://citemadera.itp.gob.pe/proyectos/che/mapas/>

2.1.2 Gráficos o esquemas referenciales

Los planos de la mesa de 1° y 2° de secundaria M-73, M-74, M-75, M-76, M-77, M-78, M-79 y M-80 se presentan en el Anexo N° 4.1.

2.1.3 Marcado y/o rotulado

2.1.3.1 Logotipo

El logotipo institucional debe ser proporcionado por la entidad contratante; además, debe ser pirograbado, con un área de 8 cm de largo por 3 cm de alto, y su ubicación se encuentra especificada en los planos M-74 y M-80.

2.1.3.2 Identificación del fabricante-Rotulado

El rotulado tendrá 8 cm de largo por 5 cm de alto y debe presentar, de acuerdo a la NTP 260.013:2017. MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Rotulado., la siguiente información:

- Nombre de la entidad usuaria en el encabezado
- Producto o tamaño de mobiliario, según el nivel educativo que corresponda
- Clasificación por nivel educativo que corresponda, de acuerdo a la NTP 260.010:2019. MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Clasificación y tipos.
- Identificación del fabricante
- Mes y año de fabricación
- Número de lote
- Otras indicaciones solicitadas por el usuario

2.1.4 Envase y/o embalaje

El embalaje de las mesas se debe realizar de acuerdo a lo indicado en la NTP 260.012:2017. MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Embalaje, para lo cual se colocará cartón corrugado de 4 mm de espesor entre las mesas, de forma tal que cubra todas las superficies de las cubiertas, para evitar el rozamiento, así como en las patas, utilizando luego un elemento de sujeción entre ellas (cinta de embalaje, rafia o zuncho), para proporcionar firmeza al paquete. Luego deberá ser recubierto con cartón corrugado de 4 mm de espesor y una cobertura plástica transparente para impermeabilizarlo.

Con el fin de proteger las esquinas de las cubiertas de las mesas, se deben colocar esquineros rígidos de cartón corrugado en dichas zonas del tablero.

2.2 CONDICIONES DE EJECUCIÓN

2.2.1 Condiciones generales

2.2.1.1 Procedencia de la madera

El contratista debe garantizar el origen legal de la madera que utilizará como materia prima en la manufactura del mobiliario escolar; para lo cual, la madera que se adquiere debe estar sustentada con los siguientes documentos, según corresponda su origen:

- a) Para madera procedente de bosques naturales, o de plantaciones forestales de especies nativas, se debe sustentar con la Guía de Transporte Forestal (GTF), conforme a lo establecido en el artículo 168 del Reglamento para la Gestión Forestal, del Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI, de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763.
- b) Para madera procedente de plantaciones forestales de especies exóticas o introducidas, es factible que se sustente sólo con la Guía de Remisión, siempre que en el contenido del documento se incluya información que identifique a la especie como introducida, así como el número de registro de la plantación. De no ser posible el uso de la guía de remisión, se deberá presentar la GTF, conforme a lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento para la Gestión de Plantaciones Forestales y los Sistemas Agroforestales, del Decreto Supremo N° 020-2015-MINAGRI, de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763.

2.2.2 Garantía de los bienes

La garantía mínima será de dos (02) años, contado a partir de la entrega del bien, la misma que cubrirá la reparación de las mesas que no cumplen con las especificaciones técnicas o, de ser el caso, su reposición inmediata.

El plazo otorgado al contratista para la reparación o reposición de los bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas, es no menor de 2 ni mayor de 10 días y si es complejo subsanarla no menor de 5 ni mayor de 20 días, de acuerdo a lo indicado en el artículo 168.4 del Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado (D.S. N°344-2018-EF).

2.2.3 Plazo y lugar de entrega

2.2.3.1 Plazo

El plazo de entrega del bien será determinado por el área usuaria de la entidad contratante al momento de la convocatoria, según los requerimientos de cantidades a adquirir.

2.2.3.2 Lugar

Los bienes serán entregados en los almacenes indicados por la entidad adquiriente, las cuales estarán habilitadas para la recepción del mobiliario.

2.2.4 Recepción y conformidad

2.2.4.1 Condiciones de entrega y recepción

El Contratista debe entregar las cantidades ofertadas de los bienes en la dirección indicada, según contrato suscrito u orden de compra.

En ningún caso se admitirán productos similares a los ofertados o de otros materiales para completar los lotes solicitados.

El contratista y el personal autorizado para la recepción por el área usuaria de la entidad contratante suscribirán un Acta de entrega-recepción, en el cual se precisarán los detalles de la inspección, según los atributos evaluados y el plan de muestreo (véase los numerales 2.2.5.1 y 2.2.5.2), cumpliendo con las características técnicas del bien, de acuerdo al numeral 2.1 de la Ficha de Homologación.

2.2.4.2 De la conformidad

La conformidad de bien a entregar se sujeta a lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y será otorgada por el área usuaria de la entidad contratante. Para la conformidad se deberá adjuntar la siguiente documentación:

- El contratista deberá entregar una copia de la GTF de la materia prima procedente de bosques naturales o de plantaciones forestales de especies nativas; o, en su defecto, copia de la Guía de Remisión de la materia prima procedente de plantaciones forestales de especies exóticas o introducidas, cuyo número de Registro de Plantación Forestal debe estar consignado en dicho documento.
- Guía(s) de Remisión original y copia SUNAT, firmada(s) por el personal autorizado para la recepción.
- Actas de entrega-recepción suscritas por el contratista y personal autorizado para la recepción.

2.2.5 Evaluación de la conformidad

2.2.5.1 Inspección por atributos

| Característica a inspeccionar | Tipo de inspección |
|---|---|
| Tipo de madera | Comparativo, con muestra patrón, en base a las características organolépticas y macroscópicas, con una cuchilla de metal y lupa de 10X. |
| Falla de compresión paralela en elementos estructurales | Visual, evaluando las cuatro superficies que conforman la pieza. |
| Hongos xilófagos | Visual, utilizando un punzón o similar, con la que se raspa la superficie de la zona decolorada, para determinar su solidez. |
| Insectos activos | Visual, evaluando la presencia física del insecto o del pellet que evacúa. |
| Nudos muertos | Visual, comprobando su presencia en la pieza evaluada. |
| Rajaduras | Visual, comprobando su presencia en la pieza evaluada. |

| | |
|---|--|
| Alabeos (Abarquillamiento, encorvadura, torcedura o arqueadura) | Visual, con el uso de una regla metálica de intervalo de indicaciones de 0 cm a 100 cm y un pie de rey. |
| Falla de compresión paralela en elementos no estructurales | Visual, evaluando las cuatro superficies que conforman la pieza. |
| Grano inclinado | Visual, utilizando una regla metálica de intervalo de indicaciones de 0 cm a 30 cm y un transportador. |
| Grietas | Visual, utilizando un pie de rey. |
| Nudos sanos | Visual, utilizando una regla metálica de intervalo de indicaciones de 0 cm a 30 cm y un pie de rey. |
| Perforaciones pequeñas | Visual, utilizando un pie de rey y regla metálica de intervalo de indicaciones de 0 cm a 30 cm, contando el número de perforaciones presentes. |
| Perforaciones grandes | Visual, utilizando un pie de rey y regla metálica de intervalo de indicaciones de 0 cm a 30 cm, contando el número de perforaciones presentes. |
| Contenido de humedad de los componentes | Visual, utilizando un higrómetro de contacto, previamente ajustado al tipo de madera a evaluar. |
| Dimensiones de los tornillos | Visual, utilizando un pie de rey. |
| Dimensiones de las arandelas | Visual, utilizando un pie de rey. |
| Dimensiones generales de la mesa | Visual, utilizando un flexómetro (cinta métrica) no menor al intervalo de indicaciones de 0 m a 3 m, Clase II y regla metálica de intervalo de indicaciones de 0 cm a 100 cm. |
| Dimensiones de los componentes | Visual, utilizando un flexómetro (cinta métrica) no menor al intervalo de indicaciones de 0 m a 3 m, Clase II y una regla metálica de intervalo de indicaciones de 0 cm a 100 cm. |
| Ensamble defectuoso | Visual, utilizando una escuadra de metal y un transportador, verificando el correcto cerramiento de la caja y espiga en el ángulo correspondiente. |
| Armado asimétrico | Visual, utilizando una regla metálica de intervalo de indicaciones de 0 cm a 100 cm, una escuadra de metal y una base plana de vidrio o melamina, evaluando la simetría del armado de los componentes. |
| Juntas desiguales | Visual, utilizando una regla metálica de intervalo de indicaciones de 0 cm a 100 cm y una escuadra de metal, verificando la planicidad y correcto cerramiento de los componentes. |
| Inestabilidad en un plano | Visual, utilizando un pie de rey, para determinar la luz máxima de desnivel de la pata, y una base plana de vidrio o melamina, evaluando el correcto asentamiento de las cuatro patas sobre la base plana. |
| Acabado defectuoso | Visual, verificando con el tacto rugosidades y/o deformaciones en la superficie de los componentes. |
| Boleado irregular de aristas | Visual, verificando con el tacto irregularidades o aristas cortantes en los bordes de los componentes. |
| Redondeado irregular | Visual, verificando con plantillas y transportador los radios de curvatura de los componentes. |

2.2.5.2 Plan de muestreo

Aplicar la inspección por atributos, en base a la NTP-ISO 2859-1:2013 (revisada el 2018) Procedimientos de muestreo para inspección por atributos. Parte 1: Esquemas de muestreo clasificados por límite de calidad aceptable (LCA) para inspección lote por lote, y del numeral 5 de la NTP 260.014: 2017. MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Muestro, el Plan de Muestreo Simple para inspección normal y el Nivel de Inspección General II, con un límite de calidad aceptable (LCA) de 0,65, 2,5 y 4,0 para defectos críticos, mayores y menores respectivamente. En la siguiente tabla se indica el tamaño de muestra (TM), número de aceptación (Ac) y número de rechazo (Re):

| Tamaño del lote | | TM | LCA 0,65 | | LAC 2,5 | | LCA 4,0 | |
|-----------------|-------|----|----------|----|---------|----|---------|----|
| Desde | Hasta | | Ac | Re | Ac | Re | Ac | Re |

| | | | | | | | | |
|--------------|--------|-----|----|----|----|----|----|----|
| 2 | 8 | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| 9 | 15 | 3 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| 16 | 25 | 5 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| 26 | 50 | 8 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 2 |
| 51 | 90 | 13 | 0 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 |
| 91 | 150 | 20 | 0 | 1 | 1 | 2 | 2 | 3 |
| 151 | 280 | 32 | 0 | 1 | 2 | 3 | 3 | 4 |
| 281 | 500 | 50 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| 501 | 1200 | 80 | 1 | 2 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| 1201 | 3200 | 125 | 2 | 3 | 7 | 8 | 10 | 11 |
| 3201 | 10000 | 200 | 3 | 4 | 10 | 11 | 14 | 15 |
| 10001 | 35000 | 315 | 5 | 6 | 14 | 15 | 21 | 22 |
| 35000 | 150000 | 500 | 7 | 8 | 21 | 22 | 21 | 22 |
| 150000 | 500000 | 800 | 10 | 11 | 21 | 22 | 21 | 22 |
| 500001 y más | 1250 | 14 | 14 | 15 | 21 | 22 | 22 | 21 |

Para el requisito contenido de humedad en la madera, se debe utilizar un Nivel de Inspección Especial S-1, con LCA de 2,5 y para dimensiones de los componentes el Nivel de Inspección Especial S-1, con LCA de 0,65. El plan de muestreo, para los dos LCA, se muestra en la Tabla siguiente:

| Tamaño del lote | | TM | LCA 0,65 y 2,5 | |
|-----------------|--------|----|----------------|----|
| Desde | Hasta | | Ac | Re |
| 2 | 8 | 2 | 0 | 1 |
| 9 | 15 | 2 | 0 | 1 |
| 16 | 25 | 2 | 0 | 1 |
| 26 | 50 | 2 | 0 | 1 |
| 51 | 90 | 3 | 0 | 1 |
| 91 | 150 | 3 | 0 | 1 |
| 151 | 280 | 3 | 0 | 1 |
| 281 | 500 | 3 | 0 | 1 |
| 501 | 1200 | 5 | 0 | 1 |
| 1201 | 3200 | 5 | 0 | 1 |
| 3201 | 10000 | 5 | 0 | 1 |
| 10001 | 35000 | 5 | 0 | 1 |
| 35000 | 150000 | 8 | 0 | 1 |
| 150000 | 500000 | 8 | 0 | 1 |
| 500001 y más | | 8 | 0 | 1 |

2.3 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2.3.1 Experiencia del postor en la especialidad

| Monto facturado acumulado | Cantidad máxima de contrataciones | Antigüedad de la prestación | Acreditación de la experiencia |
|---|-----------------------------------|---|---|
| Máximo una (01) vez el valor estimado de la contratación por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria (Véase Nota 03). En caso que el postor tenga la condición de micro y pequeña empresa, o los | Veinte (20). | Ocho (08) años anteriores a la fecha de presentación de la oferta, que se computarán desde la fecha de emisión del comprobante de pago. | Se deberá acreditar con copia simple de los siguientes documentos: a). Contratos u órdenes de compra con su conformidad o constancia de prestación. b). Comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documentalmente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, o cualquier otro documento emitido por una Entidad del |

| | | | |
|--|--|--|--|
| <p>consorcios conformados en su totalidad por éstas, el monto no podrá superar del 25% del valor estimado (Véase Nota 04).</p> | | | <p>sistema financiero, que acredite el abono, o mediante la cancelación en el mismo comprobante de pago. En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que ejecuten conjuntamente el objeto del contrato.</p> |
| <p>Se considerarán bienes similares a los siguientes:</p> | <p>Mobiliario de madera en general (escritorios, casas, estantes, armarios, credenzas, camas u cualquier otro mueble acabado en cualquier tipo de madera) para uso escolar y/o educativo y/o de oficina y/o administrativo y/o hospitalario.</p> | | |

Nota 03: La entidad contratante deberá precisar el monto facturado a solicitar en el momento de la convocatoria.

Nota 04: Indicado en el artículo 49.6 del Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado (D.S. N°344-2018-EF), incorporado por la Segunda Disposición Transitoria Complementaria Modificatoria del D.S. N°168-2020-EF, publicado el 20 de julio del 2020.

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

3.1 DE LA SELECCIÓN

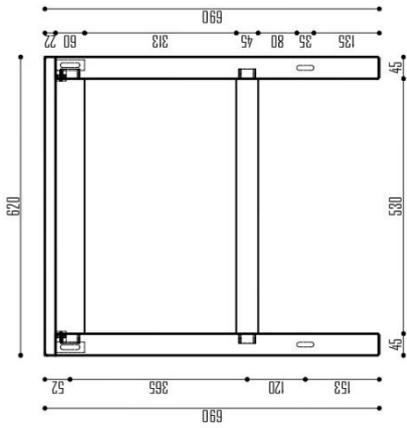
Documentos de presentación obligatoria por el postor, complementarios a lo señalado en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Copias simples de (i) Licencia de funcionamiento municipal y (ii) Registro de Centro de Transformación Secundaria de la madera, emitido por el Ministerio de la Producción.

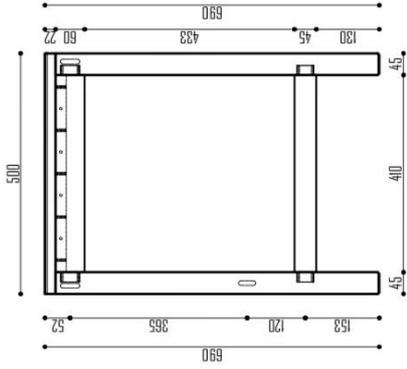
IV. ANEXOS

4.1 PLANOS.

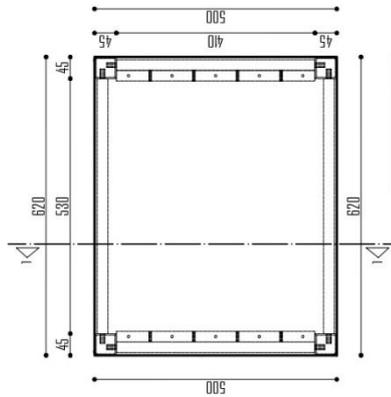
A continuación, se muestran los planos de la mesa de 1° y 2° de secundaria.



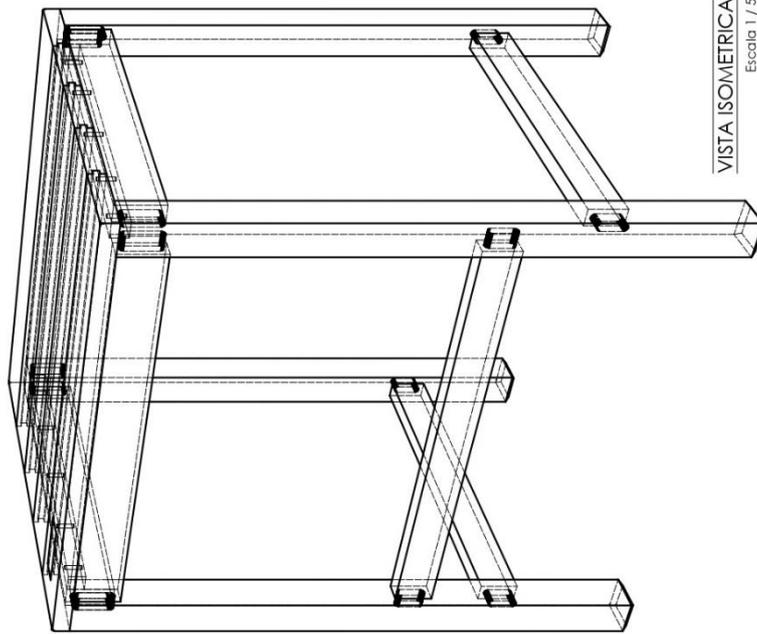
VISTA FRONTAL
Escala 1 / 10



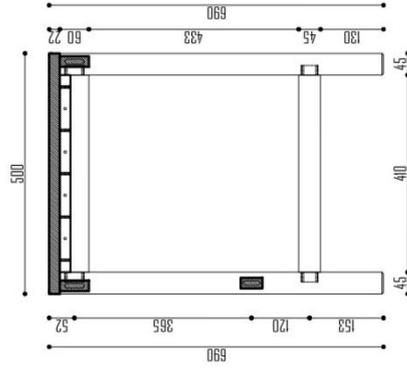
VISTA LATERAL
Escala 1 / 10



VISTA PLANTA
Escala 1 / 10



VISTA ISOMETRICA
Escala 1 / 5

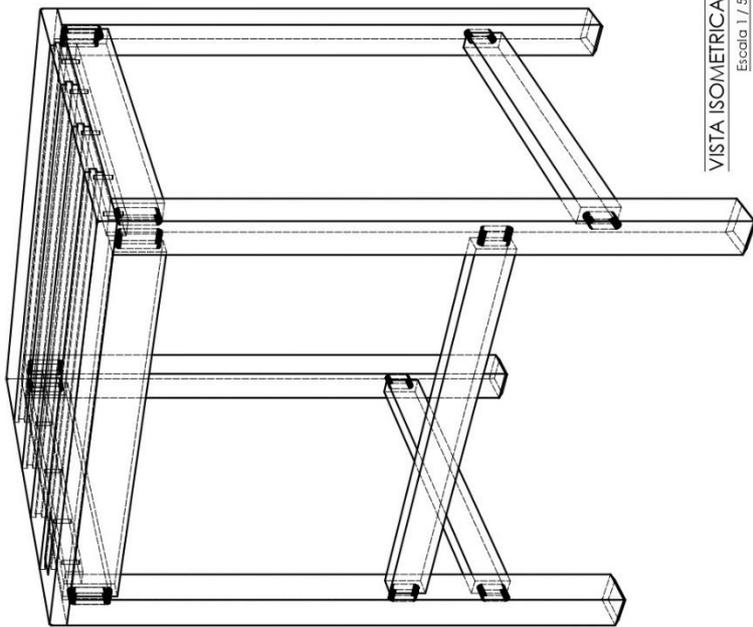


CORTE 1-1
Escala 1 / 10

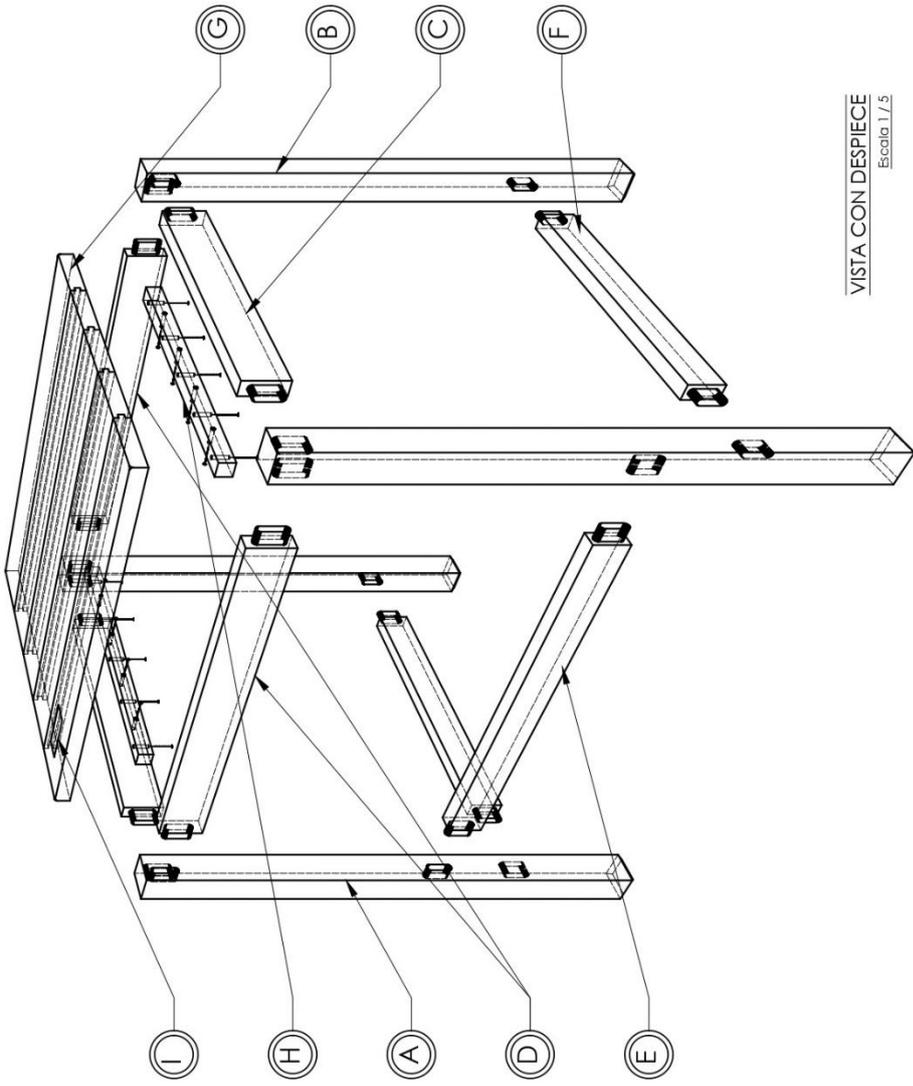
NOTA: TODAS LAS MEDIDAS SE ENCUENTRAN EXPRESADAS EN MILIMETROS.

| | | |
|---|-----------------------|--|
| "PLANOS DE MOBILIARIO ESCOLAR DE MADERA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS" | | PROFESIONAL RESPONSABLE: ARO. DENIS MUNIVE PUMACAHUA |
| ENTIDAD:  PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego | DISEÑO: DMP | FECHA: DICIEMBRE 2020 |
| SERFOR <small>Sistema Nacional de Forestación, Conservación y Rehabilitación</small> | | LÁMINA M-73 |

NOTA: LAS DIMENSIONES GENERALES TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 2 mm.
 LAS DIMENSIONES DE LAS PIEZAS TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 1 mm.



VISTA ISOMETRICA
Escala 1/1,5



VISTA CON DESPIECE
Escala 1/1,5

NOTA: LAS PIEZAS SERÁN REDONDEADAS Y/O BOLEADAS EN SUS BORDES Y ESQUINAS CON LA SUPERFICIE LIZA AL TACTO.
MESA BARNIZADA O LAQUEADA DE COLOR NATURAL.

| ITEM | CANTIDAD | DESCRIPCION | MATERIAL |
|------|----------|---------------------------------|----------|
| A | 02 UND. | PATA FRONTAL | MADERA |
| B | 02 UND. | PATA POSTERIOR | MADERA |
| C | 02 UND. | LAZO LATERAL SUPERIOR | MADERA |
| D | 02 UND. | LAZO FRONTAL SUPERIOR/POSTERIOR | MADERA |
| E | 01 UND. | LAZO FRONTAL INFERIOR | MADERA |
| F | 02 UND. | LAZO LATERAL INFERIOR | MADERA |
| G | 01 UND. | CUBIERTA | MADERA |
| H | 02 UND. | APLICA | MADERA |
| I | 01 UND. | SELLO PIROGRABADO | --- |

NOTA: SELLO PIROGRABADO DE 80 mm x 30 mm

NOTA: LAS DIMENSIONES GENERALES TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 2 mm.
LAS DIMENSIONES DE LAS PIEZAS TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 1 mm.

PROFESIONAL RESPONSABLE:

ARG. DENIS MUNIVE PUMACAHUA

PLANO: MESA DE MADERA 1' Y 2' SECUNDARIA ESCALA: INDICADA

LÁMINA M-74

DEBIDO: DNP

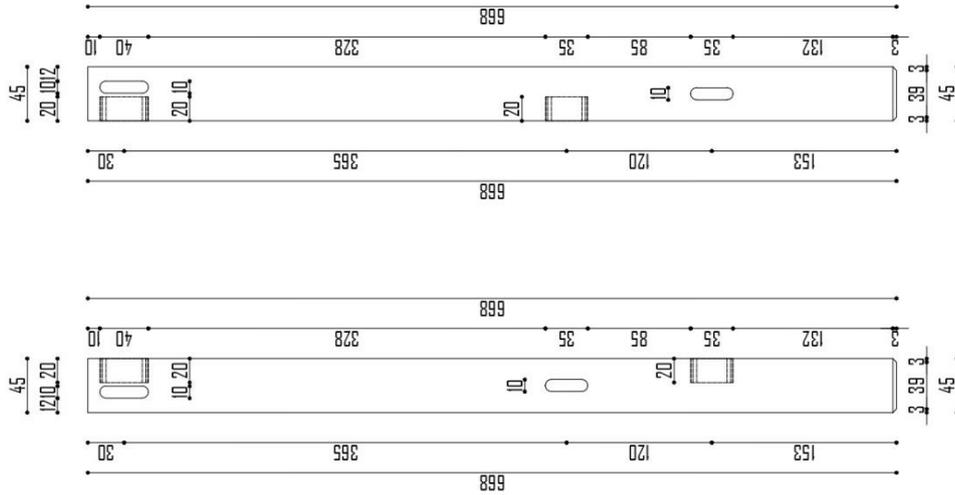
FECHA: DICIEMBRE 2020

ENTIDAD: "PLANOS DE MOBILIARIO ESCOLAR DE MADERA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS"

PERU Ministerio de Educación y Riego

SERFOR

(A) PATA FRONTAL



VISTA ISOMETRICA

Escala 1 / 4

VISTA LATERAL INTERIOR

Escala 1 / 4

VISTA FRONTAL

Escala 1 / 4

NOTA: TODAS LAS MEDIDAS SE ENCUENTRAN EXPRESADAS EN MILIMETROS.
TODAS LAS ESPIGAS Y CAJAS TIENEN UN RADIO DE 5 mm EN LOS BORDES O CANTOS.

| | |
|--|--|
| <p>PROFESIONAL RESPONSABLE:</p> <p>ARG. DENIS MUNIVE PUMACAHUA</p> | |
| <p>DESEÑO:</p> <p>DNP</p> | <p>PLANO:</p> <p>MESA DE MADERA 1' Y 2' SECUNDARIA</p> |
| <p>FECHA:</p> <p>DICIEMBRE 2020</p> | <p>LÁMINA</p> <p>M-75</p> |

ENTIDAD:

PERU

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

SERFOR

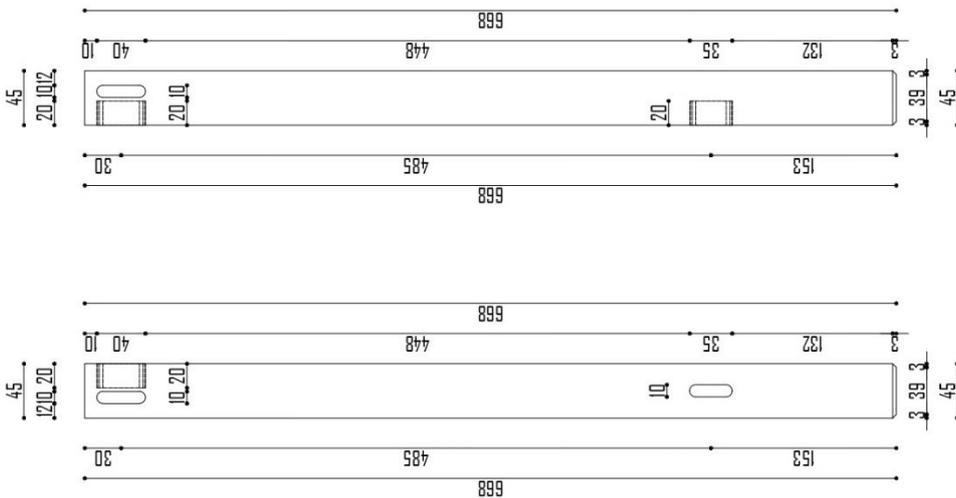
"PLANOS DE MOBILIARIO ESCOLAR DE MADERA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS"

NOTA: LAS DIMENSIONES GENERALES TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 2 mm.
LAS DIMENSIONES DE LAS PIEZAS TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 1 mm.

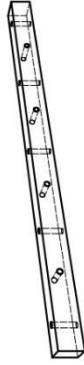
(B) PATA POSTERIOR



VISTA ISOMETRICA
Escala 1 / 4

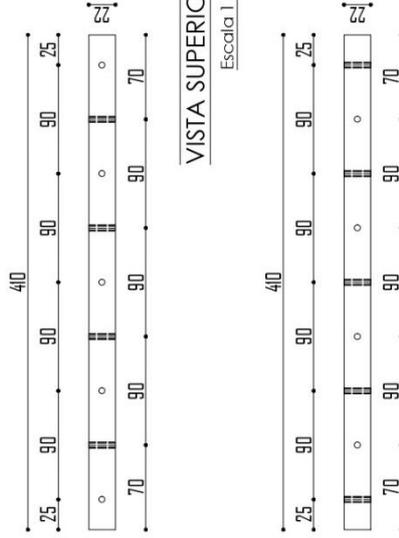


VISTA LATERAL INTERIOR
Escala 1 / 4



(H) APLICA

VISTA ISOMETRICA
Escala 1 / 4



VISTA SUPERIOR
Escala 1 / 4

VISTA FRONTAL
Escala 1 / 4

NOTA: TODAS LAS MEDIDAS SE ENCUENTRAN EXPRESADAS EN MILIMETROS.
TODAS LAS ESPIGAS Y CALAS TIENEN UN RADIO DE 5 mm EN LOS BORDES O CANTOS.

ENIDAD: **PERU** Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



PROFESIONAL RESPONSABLE:

DISEÑO: **DMP**

FECHA: **DICIEMBRE 2020**

ARG. DENIS MUNIVE PUMACAHUA

PLANO: **MESA DE MADERA 1° Y 2° SECUNDARIA**
ESCALA: **INDICADA**

LÁMINA

M-76

NOTA: LAS DIMENSIONES GENERALES TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 2 mm.
LAS DIMENSIONES DE LAS PIEZAS TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 1 mm.



LAZO LATERAL SUPERIOR

VISTA ISOMETRICA

Escala 1 / 4



VISTA SUPERIOR

Escala 1 / 4



VISTA FRONTAL

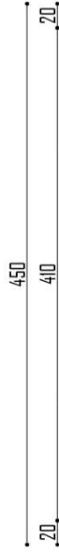
Escala 1 / 4



LAZO LATERAL INFERIOR

VISTA ISOMETRICA

Escala 1 / 4



VISTA SUPERIOR

Escala 1 / 4



VISTA FRONTAL

Escala 1 / 4

NOTA: TODAS LAS MEDIDAS SE ENCUENTRAN EXPRESADAS EN MILIMETROS.
TODAS LAS ESPIGAS Y CAJAS TIENEN UN RADIO DE 5 mm EN LOS BORDES O CANTOS

PROFESIONAL RESPONSABLE:

ARG. DENIS MUNIVE PUMACAHUA

DISEÑO: DMP

FECHA: DICIEMBRE 2020

ENTIDAD:



"PLANOS DE MOBILIARIO ESCOLAR DE MADERA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS"

PLANO: MESA DE MADERA 1° Y 2° SECUNDARIA

ESCALA: INDICADA

LÁMINA

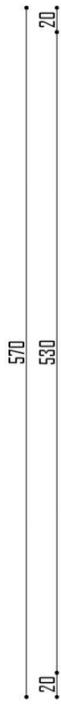
M-77

NOTA: LAS DIMENSIONES GENERALES TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 2 mm.
LAS DIMENSIONES DE LAS PIEZAS TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 1 mm.



VISTA ISOMETRICA
Escala 1 / 4

(D) LAZO FRONTAL SUPERIOR/POSTERIOR



VISTA SUPERIOR
Escala 1 / 4



VISTA FRONTAL
Escala 1 / 4



VISTA ISOMETRICA
Escala 1 / 4

(E) LAZO FRONTAL INFERIOR



VISTA SUPERIOR
Escala 1 / 4



VISTA FRONTAL
Escala 1 / 4

NOTA: TODAS LAS MEDIDAS SE ENCUENTRAN EXPRESADAS EN MILIMETROS.
TODAS LAS ESPIGAS Y CAJAS TIENEN UN RADIO DE 5 mm EN LOS BORDES O CANTOS.

PROFESIONAL RESPONSABLE:

DISEÑO: DMP

FECHA: DICIEMBRE 2020

"PLANOS DE MOBILIARIO ESCOLAR DE MADERA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS"

ENTIDAD:



SERFOR

ARG. DENIS MUNIVE PUMACAHUA

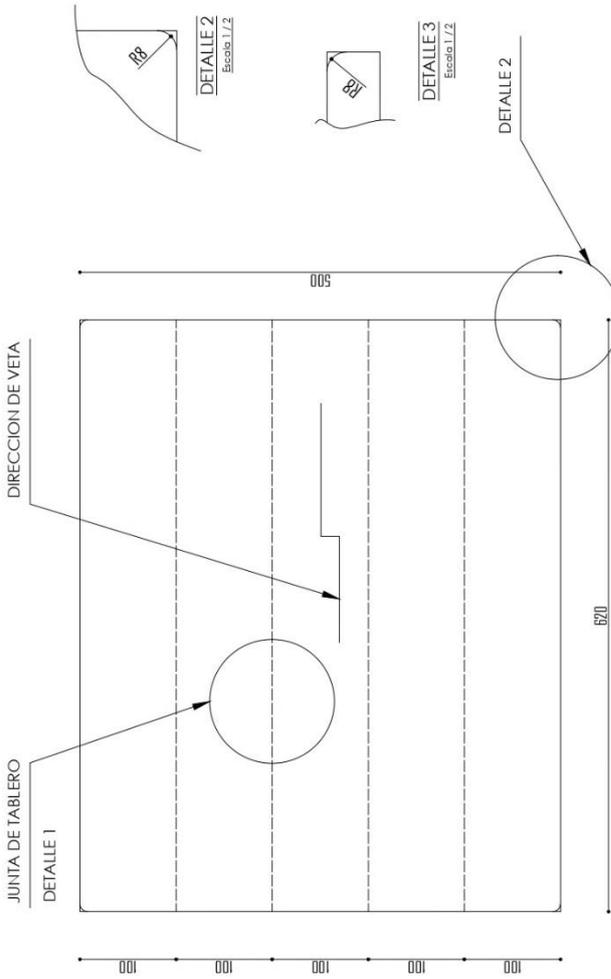
PLANO: MESA DE MADERA 1° Y 2° SECUNDARIA

ESCALA: INDICADA

LAMINA

M-78

NOTA: LAS DIMENSIONES GENERALES TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 2 mm.
LAS DIMENSIONES DE LAS PIEZAS TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 1 mm.



DIRECCION DE VEIA

JUNTA DE TABLERO
DETALLE 1

DETALLE 2
Escala 1/2

DETALLE 3
Escala 1/2

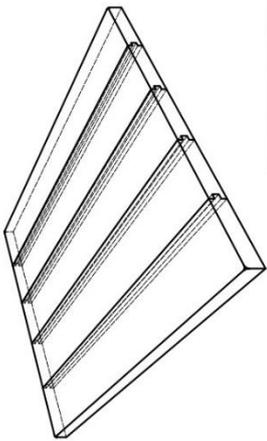
DETALLE 2

VISTA SUPERIOR
Escala 1/5

670
604

VISTA FRONTAL
Escala 1/5

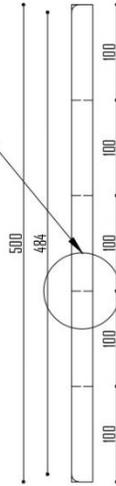
14
22



VISTA ISOMETRICA
Escala 1/1.5

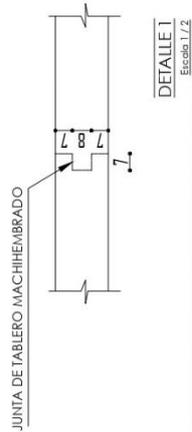
CUBIERTA

DETALLE 1



VISTA LATERAL
Escala 1/5

14
22



JUNTA DE TABLERO MACHIHUEBRADO

DETALLE I
Escala 1/2

NOTA: TODAS LAS MEDIDAS SE ENCUENTRAN EXPRESADAS EN MILIMETROS.

ENTIDAD: **PERU**
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

SERFOR

PROFESIONAL RESPONSABLE:

ARG. DENIS MUNIVE PUMACAHUA

DEBIDO: DNP

FECHA: DICIEMBRE 2020

PLANO: MESA DE MADERA 1' Y 2' SECUNDARIA

ESCALA: INDICADA

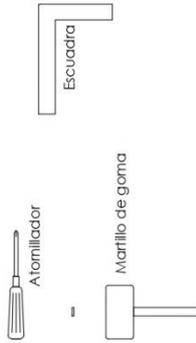
LÁMINA

M-79

NOTA: LAS DIMENSIONES GENERALES TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 2 mm.
LAS DIMENSIONES DE LAS PIEZAS TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 1 mm.

GUIA DE ARMADO DE MOBILIARIO ESCOLAR MESA DE MADERA 1° Y 2° SECUNDARIA

1- Herramientas:



2- Elemento de sujeción:



*Cubierta 18 Tornillos autorroscantes de 3.5x35mm. Acabado tropicalizado

3- Adhesivo:



Pasos a seguir:

- Paso # 1: Encolar espigas C, D, E y F en escoplos de A y B
- Paso # 2: Unir C, D, E y F con A; dar golpes en los extremos con martillo de goma para mejorar la junta.
- Paso # 3: Unir B con C, D y F; dar golpes en los extremos con martillo de goma para mejorar la junta.
- Paso # 4: Verificar los ángulos de 90° con escuadra
- Paso # 5: Fijar con tornillos las aplicas en los lazos laterales, luego colocar la cubierta y fijar con los tornillos. (Fig. 1)

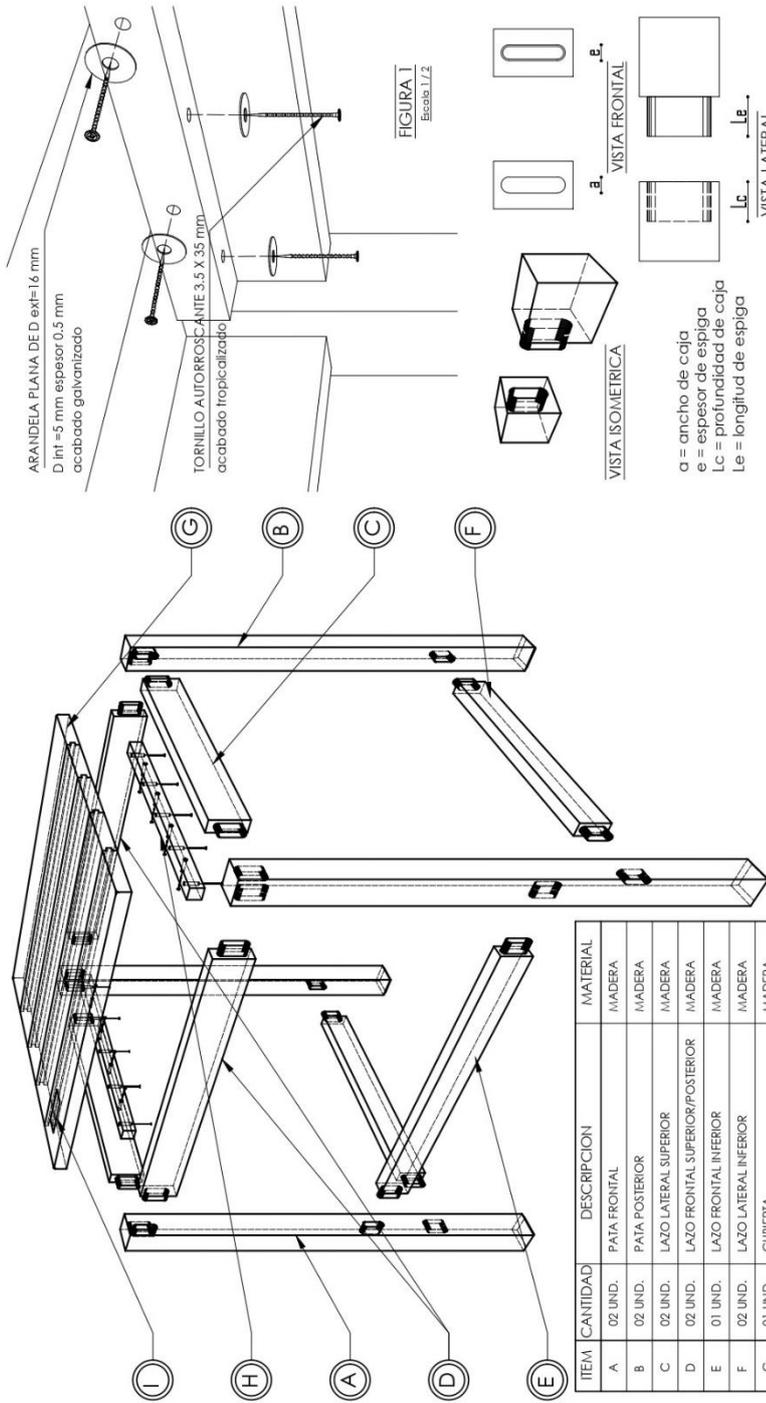
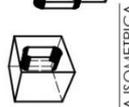


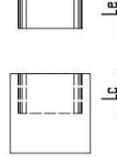
FIGURA 1
Escala 1/2



VISTA ISOMETRICA



VISTA FRONTAL



VISTA LATERAL

a = ancho de caja
e = espesor de espiga
Lc = profundidad de caja
Le = longitud de espiga

Tolerancia de ancho de caja (a) ± 0.2 mm
Profundidad de caja (a) ± 1 mm de la longitud de la espiga

| ITEM | CANTIDAD | DESCRIPCION | MATERIAL |
|------|----------|---------------------------------|----------|
| A | 02 UND. | PATA FRONTAL | MADERA |
| B | 02 UND. | PATA POSTERIOR | MADERA |
| C | 02 UND. | LAZO LATERAL SUPERIOR | MADERA |
| D | 02 UND. | LAZO LATERAL SUPERIOR/POSTERIOR | MADERA |
| E | 01 UND. | LAZO LATERAL INFERIOR | MADERA |
| F | 02 UND. | LAZO LATERAL INFERIOR | MADERA |
| G | 01 UND. | CUBIERTA | MADERA |
| H | 02 UND. | APLICA | MADERA |
| I | 01 UND. | SELLO PIROGRAADO | --- |

NOTA: MESA BARNIZADA O LAQUEADA, DE COLOR NATURAL.

PROFESIONAL RESPONSABLE:
DISEÑO: DMP
FECHA: DICIEMBRE 2020

ARQ. DENIS MUNIVE PUMACAHUA

PLANO: MESA DE MADERA 1° Y 2° SECUNDARIA
ESCALA: INDICADA

LÁMINA

M-80

DISEÑO: DMP

FECHA: DICIEMBRE 2020

"PLANOS DE MOBILIARIO ESCOLAR DE MADERA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS"



NOTA: LAS DIMENSIONES GENERALES TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 2 mm.
LAS DIMENSIONES DE LAS PIEZAS TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 1 mm.

ANEXO N° 4.2 GLOSARIO DE TÉRMINOS

4.2.1 NTP 251.001:2015. Madera. Terminología.

- Características organolépticas: Son aquellas características de la madera que pueden ser percibidas por los órganos sensoriales, tales como color, brillo, olor y sabor, grano, textura y veteado.
- Cizallamiento o esfuerzo al cizallamiento: Es aquel que ofrece un objeto cuando es desplazado una parte del mismo con respecto a otra en dirección paralela a su plano de contacto. También es conocido como resistencia al corte.
- Contenido de humedad: Es la cantidad de agua contenida en la madera; generalmente se expresa como porcentaje de su masa anhidra.
- Contenido de humedad de equilibrio: Es aquel contenido de humedad en la cual la madera está en equilibrio con el medio ambiente circundante.
- Corteza: Es la envoltura natural exterior de una especie forestal que la cubre desde las raíces hasta las ramas; comprende la corteza interna, delgada y viva (líber o floema) y la corteza externa, muerta y generalmente dura (súber).
- Densidad básica: Es aquel peso específico que expresa la relación entre la masa anhidra (ma) de una pieza de madera y su volumen verde (Vv), multiplicado por la densidad del agua, se expresa en g/cm³.
- Dureza: Es la medida de la resistencia que ofrece un material al desgaste y la penetración de herramientas o clavos en ella.
- Esfuerzo a la compresión: Es aquel que presenta un objeto cuando se intenta disminuir la dimensión del mismo.
- Esfuerzo a la flexión: Es aquel que presenta un objeto cuando se produce la curvatura de los elementos xilémicos por la combinación de los tres esfuerzos primarios.
- Especie forestal: Es todo vegetal perenne y de estructura leñosa que, en la mayoría de los casos, proporciona madera y otros productos no maderables.
- Identificación anatómica: Consiste en reconocer a qué especie pertenece una muestra de madera, basándose en sus características macroscópicas y microscópicas, como vasos, radios, fibras, parénquima, etc.
- Madera: Tejido principal de sostén y conducción de agua de los tallos y raíces. Se caracteriza por la presencia de elementos traqueales.
- Madera aserrada: Es la pieza en forma de un paralelepípedo regular, cortada longitudinalmente por medio de sierras manuales o mecánicas.
- Médula: Parte central de los tallos, formada principalmente por tejido parenquimatoso o blando.
- Módulo de elasticidad: Es el valor numérico de la relación constante del esfuerzo unitario a la deformación unitaria.
- Módulo de rotura: Es el máximo esfuerzo de la fibra en flexión, calculado a partir del momento máximo de flexión, sobre la base de distribución de esfuerzo asumido.
- Tablero de madera contrachapada: También denominado tablero compensado o triplay, es el producto formado por chapas de madera encoladas de modo que las fibras de una chapa con otra, y/o dos o más chapas consecutivas formen un ángulo, generalmente de 90 grados.

- Tenacidad: Es la capacidad de la madera para soportar impactos repetidos o esfuerzos proporcionales de poca duración, de acuerdo a la cantidad de energía que pueda absorber, hasta su falla o ruptura por flexión dinámica. Se mide por la cantidad de energía requerida para fracturar una muestra.

4.2.2 NTP 251.102: 2016. Madera y carpintería para construcción. Madera aserrada. Defectos. Clasificación y método de medición.

- Alabeo: Es la deformación que puede experimentar una pieza de madera por la curvatura de su eje longitudinal, transversal o ambos.
- Fallas de compresión paralela o fracturas: Deformación de la madera causada por una excesiva compresión a lo largo de las fibras. Puede desarrollarse en el árbol en pie debido a la flexión del fuste por acción del viento. También puede producirse debido a los esfuerzos longitudinales internos ocasionados durante el apeado del árbol. En madera cepillada, dichas fallas se observan como hendiduras a través del grano.
- Grano inclinado: Es la desviación angular que presenta el grano con respecto al eje longitudinal de la pieza de madera. Por lo general es constante a todo el largo de la pieza.
- Grieta: Es la separación de los elementos constitutivos de la madera, cuyo desarrollo no alcanza a afectar las dos caras de la pieza.
- Mancha: Es una irregularidad que genera decoloración anormal en la madera, causada por hongos cromógenos. Se denomina, según el color, mancha azul, mancha parda, entre otros.
- Nudo: Es el área de tejido leñoso resultante de la huella dejada por una rama, cuyas características organolépticas y propiedades físico-mecánicas son diferentes a las de la madera circundante.
- Perforaciones: Es la presencia en la madera de galerías u otros orificios producidos por diferentes tipos de insectos. De acuerdo a su tamaño, se clasifican en perforaciones pequeñas y grandes.
- Pudrición: Es la descomposición de la madera producida por la acción de los hongos xilófagos, acompañada de un proceso gradual de cambio en las características físicas, químicas y mecánicas de la madera.
- Rajadura: Es la separación de las fibras a lo largo de ella, formando fisuras que se extienden a través de la pieza, desde una cara a la otra.

4.2.3 NTP 251.101: 1988 (Revisada el 2017). Madera aserrada. Defectos. Definiciones y clasificación.

- Abarquillado: Es el alabeo de las caras en dirección transversal.
- Arqueadura: Es el alabeo de las caras en dirección longitudinal.
- Encorvadura: Es el alabeo de los cantos en dirección longitudinal.
- Nudo sano: Es aquel que no presenta rasgos de deterioro o pudrición.
- Nudo malsano o muerto: Es aquel que presenta rasgos de deterioro o pudrición.
- Perforaciones grandes: Son aquellas producidas por el ataque de insectos xilófagos, cuya gradación es de forma circular u ovalada y su diámetro es mayor de 3 mm.
- Perforaciones pequeñas: Son aquellas producidas por el ataque de insectos xilófagos, cuyo diámetro es igual o menor de 3 mm.

4.2.4 NTP 260.014: 2017. Muebles. Mobiliario para instituciones educativas. Muestreo.

- Inspección: Actividades tales como medir, examinar, ensayar, o evaluar una o más características de un producto o servicio y comparar los resultados con requisitos especificados, para establecer si se alcanza la conformidad para cada característica.
- Defectos críticos: Defectos que imposibilitan el uso del producto y/o que afecta la seguridad del usuario.
- Defectos mayores: Defectos que, sin llegar a ser críticos, en cierto plazo afectan el uso de las unidades y es percibido por el consumidor.
- Defectos menores: Defectos que no afectan el uso de las unidades.
- Inspección por atributos: Inspección mediante el cual se clasifica una unidad de producto como conforme o no conforme, o se cuenta el número de no conformidades en la unidad de producto, con respecto a un determinado requisito o conjunto de requisitos.
- Límite de calidad aceptable (LCA): Es el nivel máximo permisible de unidades no conformes de la muestra de un lote.
- Lote: Es el conjunto de unidades de producto de un mismo modelo fabricados en un determinado periodo, bajo las mismas condiciones.
- Muestra: Se compone de una o más unidades de producto extraídas de un lote, aleatoriamente y dirigidos a proveer información del lote.
- Muestreo representativo: Selección de un número de unidades de producto de la muestra en proporción al tamaño de las partes que integran el lote; identificados mediante un criterio racional.
- Plan de muestreo: El plan de muestreo indica el número de unidades del producto de cada lote que debe ser inspeccionado (tamaño de la muestra o series de tamaños de muestras) y los criterios para la determinación de la aceptabilidad del lote (número de aceptación y de rechazo).
- Tamaño de muestra: Es el número de unidades de producto contenidas en la muestra.